

Cooperativa de Ahorros y Créditos y Servicios Múltiples Nacional de Vendedores (COOPNAVEN), con su asiento principal en la Manzana 25, casa No.20, sector El Brisal, Santo Domingo Este, República Dominicana, y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha primero (1ro.) del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

Cooperativa de Ahorros y Créditos y Servicios Múltiples Familias Arroyo Hondo (COOPFAH), con su asiento principal en la Avenida Sol Poniente No.25, Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República Dominicana, y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha veintinueve (29) del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

Artículo 2.- Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 466-10 que deroga el Art. 2 del Dec. No. 645-09, que designó al señor José Félix Cabrera, como Subsecretario de Estado de Turismo. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 466-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 645-09, de fecha 27 de agosto del 2009, mediante el cual se designó al señor José Félix Cabrera, Subsecretario de Estado de Turismo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 467-10 que designa al General de Brigada Lic. Víctor Campusano Jiménez, P. N., Subjefe de la Policía Nacional y a varios oficiales generales y superiores, como directores de distintas dependencias de esa institución. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 467-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Lic. Víctor Campusano Jiménez, P.N., queda designado Subjefe de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada Alberto Bienvenido Olivo, P.N., queda designado Director Central de Recursos Humanos de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Juan Gerónimo Brown Pérez, P.N., queda designado Director Nacional de Seguridad Preventiva de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 4.- El General de Brigada Lic. Manuel E. Castro Castillo, P.N., queda confirmado como Director Central de Asuntos Internos de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 5.- El General de Brigada Julio F. F. Campos Rodríguez, P.N., queda designado Director Ejecutivo del Instituto de Dignidad Humana, P.N.

ARTÍCULO 6.- El General de Brigada Lic. Víctor Hernández Vásquez, P.N., queda designado Director Regional Este, con asiento en La Romana.

ARTÍCULO 7.- El Mayor General Lic. Henry A. Peralta Jiménez, P.N., queda designado Director del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).